



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 53/77

N3

NOMBRES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

DEROGADA POR ORDENANZA 748/83



DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, 23 AGO 1977

VISTO:

Que el 29 de octubre se celebra en todo el País el DIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y

CONSIDERANDO:

Los relevantes servicios que en beneficio de la seguridad de nuestro Delta del Paraná, presta tan eficiente - Institución.-

Que este Departamento Ejecutivo, estimando pro- picia tal celebración, desea rendirle un justo y merecido homenaje, testimonio de su reconocimiento y de la comunidad de Tigre.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º, apartado 4) de la Ley 8613, modificatoria de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art.1º) Denomínase PREFECTURA NAVAL ARGENTINA a la Plazoleta ubi- cada en la Avenida Rocha, entre las calles Buteler y Solis, de la ciudad de Tigre, en reconocimiento por los relevantes servi- cios que en beneficio de la comunidad desarrolla tan eficiente y meritoria Institución Naval.-

Art.2º) Dónase a la PREFECTURA DE TIGRE una Bandera de Ceremonias y procédase a la erección en la Plazoleta de un Monolito. A tales efectos encomiéndase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el estudio del lugar en que será levantado, como así tam- bién los detalles de orden técnicos necesarios para su emplaza- miento.-

Art.3º) Establécese el día 23 de octubre próximo para la realiza- ción de los actos programados por esta Municipalidad en adhesión a tan importante conmemoración.-

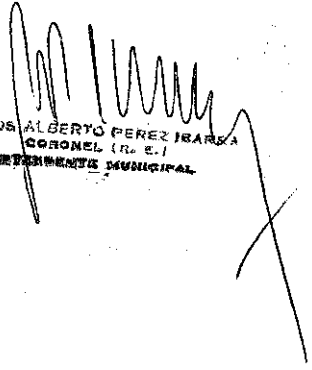
Art.4º) Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.-

Art.5º) Dése al Registro Unico de Ordenanzas. Comuníquese, median-
te nota de estilo, a la Institución nombrada. Cúmplase lo
dispuesto en el artículo 2º por intermedio de las Secretarías de -
Economía y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Publíquese. To-
men conocimiento las dependencias municipales.-

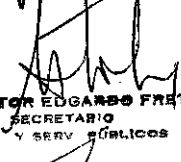
Desp.
[Stamp]



CYVALLOS A. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO



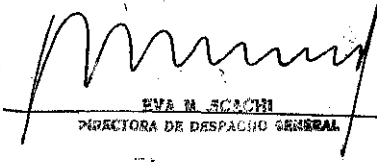

CARLOS ALBERTO PÉREZ IBARRA
CORONEL (R. E.)
SECRETARÍA MUNICIPAL


JHON LUIS GUIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA


ABEL HECTOR EDGARDO FRETES
SECRETARIO
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


DR. RAUL PARODI CANTILO
MAT. NAC. 03155
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

ORDENANZA, DADA AL R. M. BAJO N.º 53


EVA M. SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.